

-Regularícese Cometido Funcional a Profesionales, del Departamento de Educación de Lota-

LOTA, 05 ABR. 2019

DECRETO D.E.M. N° 940-1(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Profesionales, del Departamento de Educación de Lota: **CHRIS MARGARET FERNANDEZ LEAL, JUAN LEBU SALAZAR, CLAUDIA INZUNZA YAÑEZ**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE a Profesionales que se señalan más adelante, cometido funcional, quienes participaran en Reunión Provincial Programa Habilidades para la Vida I y II, a realizarse el día 01 de Abril de 2019, en dependencias del Anexo DAEM, ubicada en calle Patria Nueva N° 1035 de la comuna de Hualpen.-.-

NOMBRE	
CHRIS MARGARET FERNANDEZ LEAL	
JUAN LEBU SALAZAR	
CLAUDIA INZUNZA YAÑEZ	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JRAZ/JMAB/ RCHM/epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo